CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 22/2018

ACTOR: MUNICIPIO DE GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiséis de agosto de dos mil veinte, se da cuenta a la Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa, con lo siguiente:

Constancia		Número de registro
Oficio número SAJAC/1153/2020 No. INT.		
Antonio Cantú Ochoa, Subsecretario de A	Asuntos Jurídic	cos y
Atención Ciudadana de la Secretaría Gene	ral de Gobierno	o del
Estado de Nuevo León.		

Documental recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintiséis de agosto de dos mil veinte.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el oficio de cuenta del Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; esto, con fundamento en los artículos 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada ley.

Por otro lado, respecto a su solicitud de tener acceso al expediente electrónico a través de los usuarios que menciona para tal efecto, dígasele al promovente que no ha lugar a acordar de conformidad, dado que este asunto no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los acuerdos generales 8/2020, 10/2020, 12/2020, 13/2020 y 14/2020, de veintiuno y veintiséis de mayo, veintinueve de junio, trece y veintiocho de julio de dos mil veinte, respectivamente, emitidos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

No obstante a lo anterior, en atención a la manifestación realizada por el promovente, en el sentido de "(...) enviar promociones, documentos, comunicaciones y recursos (...)" de manera electrónica; se hace del conocimiento de la parte interesada, que las promociones dirigidas al expediente en el que se actúa, podrán ser remitidas vía electrónica a través del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SESCJN), consultable en el sitio oficial de internet de este Alto Tribunal (www.scjn.gob.mx) en el enlace directo, o bien, en la siguiente liga o hipervínculo https://www.se.pjf.gob.mx/Account/Login?ReturnUrl=%2f, por conducto del representante legal, proporcionando al efecto la Clave Única de Registro de Población (CURP) correspondiente a la firma electrónica (FIREL) vigente, al certificado digital o e.firma.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 22/2018

Por otra parte, con apoyo en el Punto Quinto del referido **Acuerdo General 14/2020**, intégrese al expediente, para que surta efectos legales, la impresión de la evidencia criptográfica de este proveído.

Finalmente, dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada ley reglamentaria, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo.

Notifiquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 22/2018 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 13260

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

	Nombre	YASMIN ESQUIVEL MOSSA	Estado del				
Filliante			certificado	OK	Vigente		
	CURP	EUMY630915MDFSSS02	/ dojimoddo				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000000019cf	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/09/2020T00:35:00Z / 31/08/2020T19:35:00-05:00	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
	18 00 19 74 da da 8f 5d 08 f6 5f 0f a9 87 df 2b	e6 eb fa 01 f3 e2 6b de 51 44 ad dc 5c d2 5d d0 c1 51 96	6 04 ae a7 4d(1	f_40 66	5 b 5 86 0f 8d		
	5c 16 d3 b9 58 e8 b7 0f 5c 5c 9c 57 e8 30 77	8a 54 34 7f da 40 10 61 b6 1d ca 29 60 aa 00 63 8c 5b a0	b0 cf 6f 54 0e	76 79	92 39 43 3b		
	c2 d8 0b a6 41 36 39 e2 b7 ef d7 77 66 74 6c	67 71 6e 4d 3d 6d 98 33 3e e9 42 20 a2 72 04 b2 17 d2 2	3 51 0c 2c b67	if de 5	6 af b9 32 83		
	44 0c 29 66 5c f8 04 67 2e 2c 15 2d 35 79 2d	d7 7d 6a 46 e2 6b 1e 30 fc 0 a a7 81 7 2 f0 8e ee 1e be ff f	5 21 01 34 06 a	b 60 4	18 bb ed f7 a2		
	82 2d 25 3e d2 b4 1c ad 46 b7 96 8c ef ae db	56 49 b2 e3 6b 0b 20 52 78 da 27 9f 0e 52 é c 3e fa 49 ed	58 db 83 7e a	11c b0	ad 79 cf 79		
	ad dd 12 d0 6f e7 ea 23 a4 0d 58 da 2c 94 3d af a6 83 0d 4b 16 ab 84 01 17 11 4e dc 74						
Validación	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/09/2020T00:35:017 / 31/08/2020T19:35:01-05:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Naci	ớn				
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Número de serie del certificado OCSP 706a6673636a6e000000000000000000000000000000000						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/09/2020T00:35:00Z+31/08/2020T19:35:00-05:00					
Estampa TSP	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	32972/15					
	Datos estampillados	C1180334BFAF2DD8906CA1582BBE7B67B22A0D05					

Firmante	Nombre	CARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del certificado	ОК	Vigente
	CURP	CORC710405MDFRDR08			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/08/2020T21:44:03Z / 31/08/2020T16:44:03-05:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		d9 31 e3 4b f1 b4 da 33 b4 7b d7 51 b0 af d3 de a1 ad 8c			
	e3 0d 10 7a 48 39 73 0d 34 99 25 dc 67 d4 1	🥱 71 a3 7d 1f 37 d0 6d df 5d 4b 03 43 0b 64 90 eb 56 fa a	1 a4 38 3b cd 4	s ec e	1 8f a7 6c 8b
	4d 55 38 06 fe f2 b7 40 4e 72 92 69 90 67 ac	af 50 5e ed de 81 3c 16 ee 14 ad 57 a7 21 13 b3 71 e9 d	1 ba ed 58 8b 9d	d 58 4	c 7e 1e a2 0e
	20 5d 8b fa 8c 3e 6a 98 b6 7b 20 1e 0d fd 9c	: 42 8f 31 7e 73 18 55 b9 46 3c be 3f d5 40 21 83 9a 49 74	7a 3f 44 1e 29	bf c1 e	e9 a0 37 2e 2
		ae 13 55 d5 48 af 74 3a 14 41 63 39 f8 c8 f2 eb b5 47 0b			
	e9 de 1f fa 76 2f 75 83,67,75 7d ca 65,1e 87 11 2a fd 5a 8a 46 93 c2 22 9a b2 8e 04 75				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/08/2020T2+:44:04Z / 31/08/2020T16:44:04-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nac	ión		
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000000000000000			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/08/2020T21:44:03Z / 31/08/2020T16:44:03-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nació	n		
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	3296755			
	Datos estampillados	D7CA24302A2F73155DA4CB5C49AD1F1FD2497B17			